Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

ACUERDO DE CONCEJO N° 038 -2023-MDCC

Cerro Colorado, 21 de abril del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 007-2023-MDCC de fecha 20 de abril del 2023 trató la moción de apoyo para la implementación con instrumentos musicales a favor de la Institución Educativa "Santa Catalina de Siena".

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el artículo 82° de la Ley N° 28044 - Ley General de Educación, señala que las municipalidades apoyan la prestación de los servicios de las instituciones educativas y contribuyen al desarrollo educativo de su jurisdicción.

Que, el artículo 41° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, el artículo 73° de la precitada Ley, prescribe que las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas, con carácter exclusivo o compartido, en las materias siguientes: "(...) 2.3. Educación, cultura, deporte y recreación".

Que, mediante solicitud s/n, suscrita por la Alcaldesa de la Institución Educativa "Santa Catalina de Siena" presentada a la Municipalidad el14 de marzo del 2023, solicita apoyo para la adquisición de instrumentos musicales e implementos deportivos que permitan mejorar la educación que se imparte en referido plantel.

Que, con hoja de coordinación N° 010-2023-SGECD-MDCC del 29 de marzo del 2023 el Sub Gerente de Educación, Cultura y Deportes da cuenta de las cotizaciones de instrumentos musicales e implementos deportivos.

Que, a través del informe N° 384-2023-MDCC/GPPR del 03 de abril del 2023, el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización emite disponibilidad presupuestal para el apoyo detallado en hoja de coordinación N° 010-2023-SGECD-MDCC, hasta por un monto máximo de S/ 3,000.00 (tres mil con 00/100 soles).

Que, el Gerente de Asesoría Jurídica mediante informe legal N° 217-2023-GAJ-MDCC del 12 de abril del 2023, es de opinión que se apruebe el pedido presentado por la Alcaldesa de la Institución Educativa "Santa Catalina de Siena".

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego del debate sobre el asunto materia del presente en Sesión de Concejo Ordinaria N° 007-2023-MDCC, **POR UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo a favor de la Institución Educativa "Santa Catalina de Siena", para la adquisición de instrumentos musicales especificados en hoja de coordinación N° 010-2023-SGECD-MDCC hasta por la suma de S/ 3,000.00 (tres mil con 00/100 soles), conforme al informe N° 384-2023-MDCC/GPPR del Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social las acciones pertinentes para el fiel cumplimiento de la presente.

Sembrando Progreso
GESTION 2023 - 2026

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CERRO COLORADO ASESORÍA JURÍDICA V°B° AREQUIPA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Gladis Y. Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Eco. Manuel E. Vera Paredes
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GERENCIA ADMINISTRACIÓN CERRO COLORADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO V° B° GERENCIA MUNICIPAL